

Dr. Acaro
Peru
2012-12-18

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD
DE ALAMOR" TRANSALAMOR S.A.**
ALAMOR-PUYANGO-LOJA

Alamor, 17 de Diciembre del 2012

Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA

Loja.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, me permito comunicarle que en el libro de acciones y accionistas de la compañía denominada Transporte Mixto "Ciudad de Alamor" **TRANSALAMOR S.A.**, se ha registrado la siguiente transferencia, de las 17 acciones de un dólar de los estados unidos de América cada una, que corresponden al ciento por ciento del capital suscrito, con fecha 12 de Diciembre del año 2012. Tipo de Inversión: **NACIONAL**.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCION
Sr. Angel Rogelio Celi Ríos	Sr. José Manuel Guamán Lema	17 ✓
C.I. Nº 1101783320 ✓	C.I. Nº 1103340368 ✓	

ESPOSA

Maria Mercedes Zhinin Chunchi

Nº C.I. 1102903026 ✓

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías. Adjunto Transferencias y documentos personales.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Lic. Angel Acaro Sanmartin

GERENTE

Telf. 2686511
Lic. Angel E. Acaro
GERENTE - TRANSALAMOR S.A.

6773

3456-12 A

u

Alamor, 12 de Diciembre del 2012

Lic.

Angel Eduardo Acaro Sanmartin

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO CIUDAD DE ALAMOR
TRANSALAMOR S.A.**

Ciudad.

Señor Gerente:

Yo, **ANGEL ROGELIO CELI RIOS**, en mi calidad de accionista de la compañía de Transporte Mixto "Ciudad de Alamor" **TRANSALAMOR S.A.**, por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la ley de compañías, me permito comunicar que el día de hoy miércoles doce de diciembre del año 2012, he procedido a transferir a favor de **JOSE MANUEL GUAMAN LEMA**, las **DIECISIETE ACCIONES**, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que corresponden al ciento por ciento del capital suscrito, en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, sabiendo que las mismas se realizan con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna. Tipo de inversión: **NACIONAL**.

Para constancia de lo expuesto, firman en unidad de acto el cedente Sr. Angel Rogelio Celi Ríos, de estado civil casado con la Sra. María Mercedes Zhinin Chunchi y el Cesionario, Sr. José Manuel Guamán Lema, que aceptan la presente transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad Ecuatoriana.

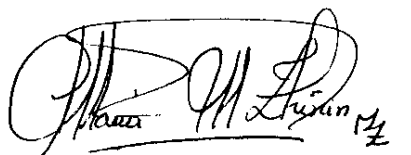
Muy Atentamente



Sr. Angel Rogelio Celi Ríos

Nº C.I. 1101783320 ✓

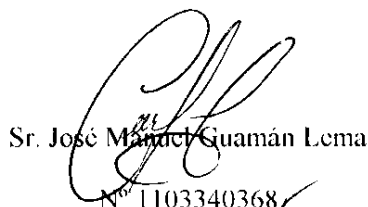
CEDENTE



Sra. Maria Mercedes Zhinin Chunchi

Nº C.I. 1102903026 ✓

ESPOSA



Sr. José Manuel Guamán Lema

Nº 1103340368 ✓

CESIONARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE LOJA

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.393

PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FECHA: LOJA, 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Mediante comunicación ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja el día dieciocho de diciembre del presente año, el Licenciado Ángel Eduardo Acaro Sanmartín, en calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTES CIUDAD DE ALAMOR TRANSALAMOR S.A. comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación la transferencia de acciones que se detalla a continuación:

El señor ÁNGEL ROGELIO CELI RIOS y su cónyuge señora MARÍA MERCEDES ZHININ CHUNCHI transfieren DIECISIETE (17) ACCIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y un valor total de DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA al señor JOSÉ MANUEL GUAMÁN LEMA.

Es pertinente señalar que las transferencias antes mencionadas, conforme manifiesta el Gerente en su comunicación, se encuentran inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 12 de diciembre de 2012.

Luego de realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que las transferencias antes referidas cumplen con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,

DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 6773
TRÁMITE: 3456-12
GMP/

*ver. Rodríguez
Registrado
2012-12-20
6773
en
registrado
gr.*

20 DIC 2012